



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARAGRAFO 2 CPACA Y ART. 38 LEY 2080 DE 2021)

TRASLADO N°22 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2019-00098-00	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE ANDRES PORTILLO FLOREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-MUNICIPIO DE MORALES	TRASLADO EXCEPCIONES	1	09/09/2020	CLICK AQUI
2	13001-33-33-001-2020-00186-00	NULIDAD ELECTORAL	ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO	MUNICIPIO DE MORALES-CONCEJO MUNICIPAL DE MORALES-JORGE ANDRES PORTILLO FLOREZ	TRASLADO EXCEPCIONES	1	10/02/2021	CLICK AQUI

La presente lista se fija por el término de un (1) día, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del código general del proceso, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, hoy veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se corre traslado a las partes por tres (3) días de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA, modificado por el artículo 38 de la ley 2080 de 2021.



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

(ART. 175 PARAGRAFO 2 CPACA Y ART. 38 LEY 2080 DE 2021)

EMPIEZA EL TRASLADO: (26) VEINTISEIS DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (28) VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e568a1fee772ba0d55fbb1ec218a31bdab8b16e42e5031569524d76abc981fa**

Documento generado en 22/04/2021 04:38:47 PM